

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TOPI SUSHI S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

En calidad de Comisario de la compañía **TOPI SUSHI S.A.**, en cumplimiento a la función que se me asigna mediante escritura pública, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2009.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptada.

Los administradores han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigente, a los que, como tales se encuentran sujetos.

He constatado que los libros Sociales y Contables, tales como Actas, Talonarios, Libro de Participaciones, libro Banco, se llevan y conservan de acuerdo con la Ley y con los principios de Contabilidad de General Aceptación.

Los Estados Financieros del presente ejercicio económico, tanto el Estado de Resultado como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Debo manifestar a los señores accionistas que las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía guardan concordancia con las registradas en los Libros de Contabilidad y las relaciones é índices son absolutamente confiables y elaborados en base a los principios contables generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, reflejan razonablemente la situación Financiera de **TOPI SUSHI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


Ing. Com. Mª del Carmen Paredes
Comisario

